

G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Nota N°.....<sup>4</sup>.....- -CDNNYA

Buenos Aires, 15 de Agosto de 2018

Motivo: RECOMENDACIÓN: RECHAZO A LAS DECLARACIONES DEL SENADOR RODOLFO URTUBEY

Desde el Plenario y desde la Dirección Ejecutiva del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, creado por la Ley local 114, expresamos nuestra preocupación y rechazo ante las manifestaciones del Senador Rodolfo Urtubey que, en oportunidad del tratamiento del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo en el Senado de la Nación, mencionó la existencia de violaciones intra-familiares que no supondrían ni implicarían actos de violencia.

El Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es el organismo con especificidad en derechos de la infancia y adolescencia; e interviene en casos de vulneración de derechos de diferente tipo. En relación a los delitos contra la integridad física y sexual, resulta fundamental enfatizar que se trata de actos intrínsecamente violentos, que se viabilizan debido al temor que produce la fuerza física y/o el terror psicológico en las víctimas.


Las acciones de este tipo cometidas contra niños, niñas y adolescentes, ya sean en el ámbito intrafamiliar o fuera de éste; suponen consecuencias permanentes que condicionan su desarrollo y vida adulta; y no puede dejar de reconocerse como actos extremadamente violentos y lesivos de todos los derechos y prerrogativas consagrados en tratados internacionales, leyes nacionales y locales.

En la misma línea, interesa destacar las consecuencias que la publicidad de declaraciones de este tipo pueden generar en la opinión pública, socavando acciones desarrolladas por distintos organismos y organizaciones para concientizar acerca de

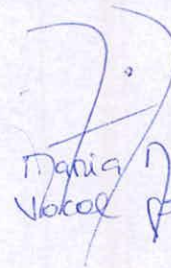
la naturaleza delictual del Abuso Sexual Infantil, erróneamente aún naturalizado y/o ocultado en algunos espacios sociales.


En este contexto, como organismo especializado en infancia, y a efectos de evitar que se repitan posibles declaraciones de este tenor, quedamos a disposición para realizar acciones conjuntas de capacitación y sensibilización en relación al derecho a la integridad física y sexual de niños, niñas y adolescentes.


Y en la misma línea, solicitamos al Senado de la Nación, en tanto autoridad reglamentaria de la conducta de sus miembros, inste al Dr. Urtubey a corregir de manera pública sus declaraciones a efectos de no propiciar mensajes equivocados y peligrosos en la sociedad.


  
Mariano Enrique  
Vocal Defensoría

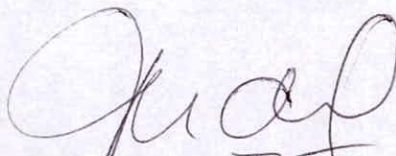


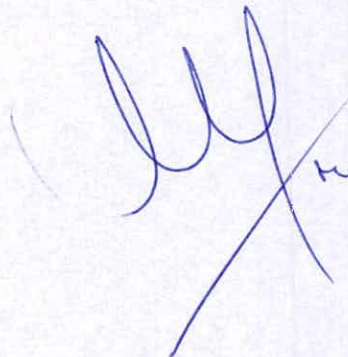
  
María Nombro  
Vocal por Defensoría


  
María Fernández  
Vocal Defensoría

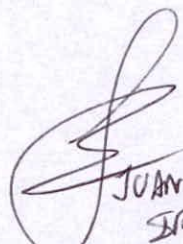
  
CORINA LANGE  
REPRESENTANTE AFIA

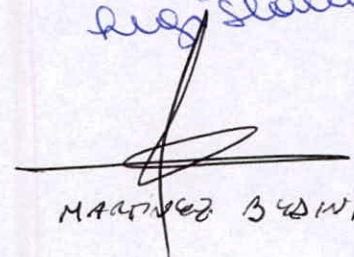
  
Pomilio Darío  
Representante  
OSC Atención Directa

  
Audina Fraga  
Vocal por Legislatura

  
María Laura AMAYA  
Representante por  
Legislatura

  
M.F. GENTILE  
Plenaria por la Legislatura

  
JUAN CARLOS  
ERRERA  
REPRESENTANTE DE  
LEGISLATURA

  
MARTÍNEZ BADIOLA